

Guayaquil, 14 de Agosto del 2020

Señores:

ITASA INMOBILIARIA ITALIA SA EN LIQUIDACION
IZQUIERDO VELASQUEZ NATALIA GISELLA
LIQUIDADOR
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Sra Natalia Gisella Izquierdo Velasquez portadora de la cedula de ciudadanía N° 0908583982, cedió y transfirió, tres mil novecientos noventa y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar **US (\$0.04)** de los Estados Unidos de América a favor de a favor de la Srta. Ahimee de Fatima Bruceta Izquierdo portador de la cédula de ciudadanía N° **092284040-0**.

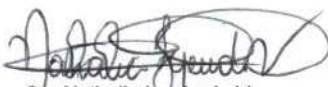
La nacionalidad del cedente y cesionario es: ecuatoriana

Solicito a usted, en virtud de las disposiciones legales, tome nota de la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y a la vez se sirva comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías.

Como constancia de su aprobación, firmamos en unión de acto, cedente y cesionario

Lo que comunicamos a usted para los fines posteriores de ley.

Atentamente,



Sra Nathalia Izquierdo V
C.C. # 0908583982
CEDENTE



Ahimee de Fatima Bruceta Izquierdo
C.C. # 0922840400
CESIONARIO



Sr. Jesús Bruceta Araujo
Pasaporte N° I480244
EX - CONYUGUE

OBSERVACIONES
REMARKS

NOMBRES / GIVEN NAMES

NACIONALIDAD / NATIONALITY

CUBANA

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH

18/OCT/OCT/1964

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH

HOLGUIN CUB

SEXO / SEX

M

CODIGO DEL PAIS / COUNTRY CODE

CUB

N° PASAPORTE / PASSPORT N°

1480244

FECHA DE EMISION / DATE OF ISSUE

17/NOV/NOV/2014

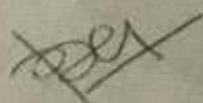
FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY

17/NOV/NOV/2020

LUGAR DE EXPEDICION / PLACE OF ISSUE

LA HABANA

FIRMA DEL TITULAR / HOLDERS SIGNATURE



P<CUBBRUCETA<ARAUJO<<JESUS<LUCAS<<<<<<<<<<<<
I480244<<4CUB6410186M2011172<<<<<<<<<<<<<02

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 7 Pág. 117 Acta 1514

En Guayaquil, Provincia de Guayas, a 17 de Julio de 2019, a las 10:00 horas.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Guayagüel, José y Guayagüel, María.

Guayagüel, José nacido en Guayaquil, el 18 de Agosto de 19 64, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Abogado, con Cédula N° 0910926389, domiciliado en Guayaquil, anterior hijo de Guayagüel, Juan y Guayagüel, María.

y de Guayagüel, María nacida en Guayaquil, el 19 de Agosto de 19 64, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Abogada, con Cédula N° 0910926389, domiciliada en Guayaquil, anterior hija de Guayagüel, Juan y Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimaron a su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil FECHA: 2 de Julio 1968.

En este matrimonio legítimaron a su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimaron a su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimaron a su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimaron a su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimaron a su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimaron a su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimaron a su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimaron a su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimaron a su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimaron a su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimaron a su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimaron a su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimaron a su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimaron a su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimaron a su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimaron a su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimaron a su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimaron a su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez: Mediante Sentencia de DIVORCIO, dictada por la AB. MARIA AUXILIADORA INFANTES MANTILLA, Jefa de la Unidad Judicial Florda, de Panatla, Nizet y Adhesión de Guayaquil, de fecha 14 de Diciembre del 2017, declara disuelto el vínculo matrimonial, entre los contrayentes: JESUS LUCAS BRUCEAARAUJO y NATALIA GISELLA IZQUIERDO VELASQUEZ, sentencia que se encuentra Ejecutoriada por Ministerio de la Ley, Guayaquil, 08 de Enero del 2018. Valor: \$ 10.00, de fecha 2018-03-01, Tasa No. 527528, Nul. 401114, Guayaquil, 06 de Marzo del 2018. JOAA-

La separación conyugal, juu. Ab. David Aguirre, Jefe de yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha de 19 cuya copia se archiva.

f.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha de 19 cuya copia se archiva.

f.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

FIRMAS:

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MIGUEL ANGEL MUÑOZ AYOVID

N° de certificado: 196-211-37201

196-211-37201

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Guayaquil, 14 de Agosto del 2020

Señores:
ITASA IMMOBILIARIA ITALIA SA EN LIQUIDACION
IZQUIERDO VELASQUEZ NATALIA GISELLA
LIQUIDADOR
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Sra Natalia Gisella Izquierdo Velasquez portadora de la cedula de ciudadanía N° 0908583982, cedió y transfirió, diez mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar **US (\$0.04)** de los Estados Unidos de América a favor de a favor del Sr. Joshue Emilio Mogrovejo Izquierdo portador de la cédula de ciudadanía N° **091968870-5**.

La nacionalidad del cedente y cesionario es: ecuatoriana

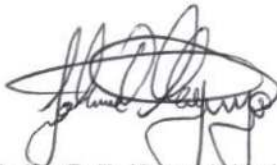
Solicito a usted, en virtud de las disposiciones legales, tome nota de la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y a la vez se sirva comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías.

Como constancia de su aprobación, firmamos en unión de acto, cedente y cesionario

Lo que comunicamos a usted para los fines posteriores de ley.
Atentamente,



Sra Nathalia Izquierdo V
C.C. # 0908583982
CEDENTE



Joshue Emilio Mogrovejo Izquierdo
C.C. # 0919688705
CESIONARIO



Sr. Jesús Bruceta Araujo
Pasaporte N° 1480244
EX - CONYUGUE

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **091968870-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
MOGROVEJO IGUEBILLO
JOSUÉ EMILIO

LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
QUAYAGUIL
PEDRO CARSO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1998-08-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **E393911222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOGROVEJO MALDONADO JOSE MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IZQUIERDO VELASQUEZ NATALIA GISELLA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUAYAGUIL
2019-08-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-02

OBSERVACIONES
REMARKS

PASAPORTE

REPÚBLICA DE CUBA

TIPO / TYPE
P

CODIGO DEL PAIS / COUNTRY CODE
CUB

N° PASAPORTE / PASSPORT N°
1480244

APellidos / SURNAMES

BRUCETA ARAUJO

NOMBRES / GIVEN NAMES

JESUS LUCAS

NACIONALIDAD / NATIONALITY

CUBANA

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH

18/OCT/OCT/1964

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH

HOLGUIN CUB

SEXO / SEX

M

FECHA DE EMISION / DATE OF ISSUE

17/NOV/NOV/2014

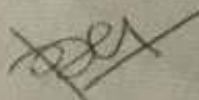
FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY

17/NOV/NOV/2020

LUGAR DE EXPEDICION / PLACE OF ISSUE

LA HABANA

FIRMA DEL TITULAR / HOLDERS SIGNATURE



P<CUBBRUCETA<ARAUJO<<JESUS<LUCAS<<<<<<<<<<<<
I480244<<4CUB6410186M2011172<<<<<<<<<<<<<02

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 7 Pág. 117 Acta 1514

En Guayaquil, Provincia de Guayas, a los 17 de Julio de 2019, a las 10:00 horas.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Guayagüel, José y Guayagüel, María.

Guayagüel, José nacido en Guayaquil, el 18 de Agosto de 19 64, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Abogado, con Cédula N° 0910926389, domiciliado en Guayaquil, anterior hijo de Guayagüel, Juan y Guayagüel, María.

y de Guayagüel, María nacida en Guayaquil, el 19 de Agosto de 19 64, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Abogada, con Cédula N° 0910926389, domiciliada en Guayaquil, anterior hija de Guayagüel, Juan y Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil FECHA: 2 de Julio 1968.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez: Mediante Sentencia de DIVORCIO, dictada por la AB. MARIA AUXILIADORA INFANTES MANTILLA, Jefa de la Unidad Judicial Florda, de Panatá, Níñez y Adhesión de Guayaquil, de fecha 14 de Diciembre del 2017, declara disuelto el vínculo matrimonial, entre los contrayentes: JESUS LUCAS BRUCEAARAUJO y NATALIA GISELLA IZQUIERDO VELASQUEZ, sentencia que se encuentra Ejecutoriada por Ministerio de la Ley, Guayaquil, 08 de Enero del 2018. Valor: \$ 10.00, de fecha 2018-03-01, Tasa No. 527528, Nul. 401114.-Guayaquil, 06 de Marzo del 2018.- JDOAA-

La separación conyugal, juu. Ab. David Aguirre, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Guayagüel, José y Guayagüel, María.

Guayagüel, José nacido en Guayaquil, el 18 de Agosto de 19 64, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Abogado, con Cédula N° 0910926389, domiciliado en Guayaquil, anterior hijo de Guayagüel, Juan y Guayagüel, María.

y de Guayagüel, María nacida en Guayaquil, el 19 de Agosto de 19 64, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Abogada, con Cédula N° 0910926389, domiciliada en Guayaquil, anterior hija de Guayagüel, Juan y Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2019
Emisor: MIGUEL ANGEL MUÑOZ AYOVID

N° de certificado: 196-211-37201



196-211-37201

[Firma electrónica]

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Guayaquil, 14 de Agosto del 2020

Señores:

ITASA INMOBILIARIA ITALIA SA EN LIQUIDACION
IZQUIERDO VELASQUEZ NATALIA GISELLA
LIQUIDADOR
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Sra Natalia Gisella Izquierdo Velasquez portadora de la cedula de ciudadanía N° 0908583982, cedió y transfirió, diez mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar US (\$0.04) de los Estados Unidos de América a favor de a favor de la Srta. Rachell del Fatima Bruceta Izquierdo portadora de la cédula de ciudadanía N° 0931244040.

La nacionalidad del cedente y cesionario es: ecuatoriana

Solicito a usted, en virtud de las disposiciones legales, tome nota de la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y a la vez se sirva comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías.

Como constancia de su aprobación, firmamos en unión de acto, cedente y cesionario

Lo que comunicamos a usted para los fines posteriores de ley.

Atentamente,



Sra Nathalia Izquierdo V
C.C. # 0908583982
CEDENTE



Rachell del Fatima Bruceta Izquierdo
C.C. # 0931244040
CESIONARIO



Sr. Jesús Bruceta Araujo
Pasaporte N° I480244
EX - CONYUGUE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE

CIUDADANÍA *MED

No. **093124404-0**

Gto U1065369A 06



APELLIDOS Y NOMBRES

BRUCETA IZQUIERDO
RACHELL DEL FATIMA

LUGAR DE NACIMIENTO

ESTADOS UNIDOS
HAYWARD

FECHA DE NACIMIENTO 2001-01-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO



RACHELL BRUCETA

FIRMA DEL CEDULADO

BASICA

ESTUDIANTE

BRUCETA ARAUJO JESUS LUCAS

IZQUIERDO VELASQUEZ NATALIA GISELLA

GUAYAQUIL

FECHA DE EXPIRACIÓN

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

Alfred

Q. 1) ...

IDECU0931244040<<<<<<<<<<<<<<
010112F260924ECU<<<<<<<<<<<<<<
BRUCETA<IZQUIERDO<<RACHELL<DEL

OBSERVACIONES
REMARKS

PASAPORTE

REPÚBLICA DE CUBA

TIPO / TYPE
P

CODIGO DEL PAIS / COUNTRY CODE
CUB

N° PASAPORTE / PASSPORT N°
1480244

APellidos / SURNAMES

BRUCETA ARAUJO

NOMBRES / GIVEN NAMES

JESUS LUCAS

NACIONALIDAD / NATIONALITY

CUBANA

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH

18/OCT/OCT/1964

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH

HOLGUIN CUB

SEXO / SEX

M

FECHA DE EMISION / DATE OF ISSUE

17/NOV/NOV/2014

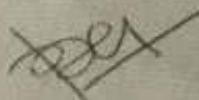
FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY

17/NOV/NOV/2020

LUGAR DE EXPEDICION / PLACE OF ISSUE

LA HABANA

FIRMA DEL TITULAR / HOLDERS SIGNATURE



P<CUBBRUCETA<ARAUJO<<JESUS<LUCAS<<<<<<<<<<<<
I480244<<4CUB6410186M2011172<<<<<<<<<<<<<02

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 7 Pág. 117 Acta 1514

En Guayaquil, Provincia de Guayas, a los 17 de Julio de 2019, a las 10:00 horas.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Guayagüel, José y Guayagüel, María.

Guayagüel, José nacido en Guayaquil, el 18 de Agosto de 19 64, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Abogado, con Cédula N° 0910926389, domiciliado en Guayaquil, anterior hijo de Guayagüel, Juan y Guayagüel, María.

y de Guayagüel, María nacida en Guayaquil, el 19 de Agosto de 19 64, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Abogada, con Cédula N° 0910926389, domiciliada en Guayaquil, anterior hija de Guayagüel, Juan y Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil FECHA: 2 de Julio 1968.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez: Mediante Sentencia de DIVORCIO, dictada por la AB. MARIA AUXILIADORA INFANTES MANTILLA, Jefa de la Unidad Judicial Florda, de Panatá, Níñez y Adhesión de Guayaquil, de fecha 14 de Diciembre del 2017, declara disuelto el vínculo matrimonial, entre los contrayentes: JESUS LUCAS BRUCEAARAUJO y NATALIA GISELLA IZQUIERDO VELASQUEZ, sentencia que se encuentra Ejecutoriada por Ministerio de la Ley, Guayaquil, 08 de Enero del 2018. Valor: \$ 10.00, de fecha 2018-03-01, Tasa No. 527528, Nul. 401114.-Guayaquil, 06 de Marzo del 2018.- JDOAA-

La separación conyugal, juu. Ab. David Aguirre, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Guayagüel, José y Guayagüel, María.

Guayagüel, José nacido en Guayaquil, el 18 de Agosto de 19 64, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Abogado, con Cédula N° 0910926389, domiciliado en Guayaquil, anterior hijo de Guayagüel, Juan y Guayagüel, María.

y de Guayagüel, María nacida en Guayaquil, el 19 de Agosto de 19 64, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Abogada, con Cédula N° 0910926389, domiciliada en Guayaquil, anterior hija de Guayagüel, Juan y Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

En este matrimonio legítimamente su hijo, común, llamado: Guayagüel, María.

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2019
Emisor: MIGUEL ANGEL MUÑOZ AYOVID

N° de certificado: 196-211-37201



196-211-37201

[Firma electrónica]

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

